



Jorge Barragán Ulloa, portavoz del Grupo Municipal GANA MEDINA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Medina del Campo, presenta al Pleno Ordinario del 26 de marzo de 2018 la siguiente

ENMIENDA:

Enmienda transaccional por modificación de la moción presentada por el Grupo municipal Popular: PROMOVER LA IGUALDAD DE CONDICIONES DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

ACUERDOS:

- 1. Instar al Gobierno de España, para que en el año 2019 se invierta el 5% del PIB en Educación y que se incremente paulatinamente hasta que en el año 2024 se invierta el 7% del PIB.**
- 2. Instar al Gobierno de España, a elaborar un Pacto de Estado que fortalezca la educación pública que garantice de forma progresiva la integración de la escuela concertada en una red única de centros públicos y acabar con la financiación a la escuela privada.**
- 3. Eliminar la financiación pública de los centros escolares que segregan a los niños y niñas, al ser un modelo de educación que aumenta el sexismo.**
- 4. Instar al Gobierno de España, a promover que la educación sea un espacio de pluralidad y convivencia que respete la libertad de conciencia, eliminado el curriculum y del ámbito escolar toda religión, sus actos y sus símbolos.**
- 5. Instar al Gobierno de España, a la derogación de los acuerdos con el Vaticano y con otras religiones.**
- 6. Instar al Gobierno de España, a la derogación Del Real Decreto 14/2012, que entre otras medidas regresivas, aumento el 20% el número de alumnos en todos los niveles educativos.**
- 7. Instar al gobierno de España, a recuperar los 22.351 docentes que se han perdido entre los cursos 2012-2013 y 2016-2017**
- 8. Derogación de la LOMCE**

Medina del Campo, a veinticuatro de marzo de dos mil dieciocho.

JORGE BARRAGÁN ULLOA
Portavoz del Grupo Municipal GANA MEDINA